



Quito, 28 de febrero de 2024

Señora

Susana Portero

Asambleísta Parroquial Mariscal Sucre

Presente.-

De mi consideración

En cumplimiento con el artículo 12 de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, fase No. 1 "planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local", me permito adjuntar para su conocimiento y socialización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno para la Alcaldía de Quito, del señor Alcalde Pabel Muñoz, el Plan Operativo Anual, y Presupuesto Institucional y Participativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte

**ADMINISTRADORA ZONAL**

**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**